

| Número | Nombre y apellidos |
|--------|---|
| 4 | D. Guillermo Maffiotte Agrella, 19,04 puntos. |
| 5 | D. José Antonio Sánchez Castañón, 18,43 puntos. |
| 6 | D. Pablo García Mayáns, 17,82 puntos. |
| 7 | D. Arturo Fernández de los Ríos Miró, 17,30 puntos. |
| 8 | D. Esteban García Lapresa, 17,00 puntos. |

2.º Conferir a los mencionados opositores el nombramiento de Radiotelegrafistas cuartos, con el haber anual de 13.320 pesetas más dos mensualidades extraordinarias, que les será acreditado desde la fecha en que tomen posesión de su empleo, en las vacantes existentes actualmente en la Escala de referencia, debiendo ser su futura colocación escalafonal por el mismo orden de las puntuaciones obtenidas.

3.º De conformidad con las disposiciones vigentes, se reserva a los opositores don Joaquín Nava Rebouras y don Diego Conde Guerrero, que no han realizado en su tiempo el indicado curso de prácticas por causas debidamente justificadas, el derecho a ocupar en su día, una vez aprobado el mismo, el lugar escalafonal que les corresponda con arreglo a las puntuaciones que obtengan, como si efectivamente hubieran verificado aquellas prácticas con su convocatoria de procedencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de octubre de 1961.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

DECRETO 1942/1961, de 28 de septiembre, por el que se convalida el nombramiento de don Francisco Javier Sánchez Cantón para el cargo de Director del Museo del Prado, a efectos de compatibilidad del percibo de sus asignaciones con la pensión de jubilación como Catedrático

Por Decreto de veintiuno de abril de mil novecientos sesenta fué designado Director del Museo del Prado don Francisco Javier Sánchez Cantón, al que con fecha catorce de julio último ha correspondido la jubilación por edad en su cargo de Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, y por ello y en consideración a los méritos que concurren en dicho señor y la conveniencia del servicio que aconseja su continuidad en el desempeño del expresado cargo a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de julio de mil novecientos sesenta y uno.

DISPONGO:

Artículo único.—A efectos de lo establecido en el número sexto del artículo noventa y seis del Estatuto de Clases Pasivas se convalida el nombramiento de don Francisco Javier Sánchez Cantón como Director del Museo Nacional de Prado, acordado por Decreto de veintiuno de abril de mil novecientos sesenta.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
JESUS RUBIO GARCIA-MINA

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se declara jubilada en su cargo a doña María de las Mercedes Sanz Miedes, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio (Maestras), de Guadalajara

Cumplida con fecha 24 del actual mes de septiembre por doña María de las Mercedes Sanz Miedes, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio (Maestras), de Guadalajara, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa,

Esta Dirección General, de conformidad con lo que determinan la Ley de 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939, ha acordado declarar jubilada en su cargo a doña María de las Mercedes Sanz Miedes, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio (Maestras), de Guadalajara, a partir de la referida fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1961.—El Director general,
J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede prórroga de edad para la jubilación al Ingeniero de Minas don Vicente Fernández Soler.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a petición de don Vicente Fernández Soler, Ingeniero primero del Cuerpo de Minas, en solicitud de autorización para seguir desempeñando su cargo hasta cumplir los veinte años de servicios al Estado, por llevar más de diez y menos de veinte, y vistos asimismo el informe favorable del Ilustrísimo señor Secretario general de Minas y Combustibles, el certificado médico correspondiente, el artículo 88 del Reglamento, de 7 de septiembre de 1918, dictado para la aplicación de la Ley de Bases, de 22 de julio del mismo año, y Decreto de 23 de enero de 1948.

Esta Subsecretaría ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el señor Fernández Soler y, en su consecuencia, autorizarle para seguir desempeñando su cargo hasta el 14 de abril de 1967, en que cumple los veinte años de servicios al Estado, necesarios para tener derechos pasivos, no pudiendo el interesado obtener ascensos de la categoría y clase que tenga al cumplir la edad de jubilación forzosa, y debiendo incoarse todos los años expediente de capacidad, hasta llegar a la fecha prevista para su jubilación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1961.—El Subsecretario,
A. Suárez.

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se jubila por cumplir la edad reglamentaria al Presidente del Consejo Superior Agronómico del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos, en situación de excedente, don José María de Soroa y Pineda.

De acuerdo con las atribuciones que le confiere la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Esta Dirección General ha acordado declarar jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, y a partir del día 16 de octubre actual, al Presidente del Consejo Superior Agronómico del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos, en situación de excedente, don José María de Soroa y Pineda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1961.—El Director general, Antonio Moscoso.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.